



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 22 DE MARZO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, NEGÓ LA **ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LUIS FERNANDO GARCÍA ROJAS, JOSÉ ALEXANDER CARMONA ROJAS Y EDUARDO ENRIQUE ATEHORTÚA GARRIDO, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE GROUP SN S.A.S., CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, LOS JUZGADOS VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO Y TREINTA CIVIL MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS, AMBOS DE LA MISMA CIUDAD, Y LA ADMINISTRADORA AYB INMOBILIARIA S.A.S.; CON EL RAD. N.º 11001-02-03-000-2023-00993-00.** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, A LA FÁBRICA Y COMERCIALIZADORA DE REFRIGERACIÓN S.A.S., A GUILLERMO RESTREPO BERRÍO Y ERICA CONSTANZA BOJACÁ SÁNCHEZ, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA QUEJA: RADS. N.º 05001-31-03-022-2020-00179-00 Y 05001-31-03-022-2022-00020-00 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 24 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

